



# EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XLIX

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

NUM. 14255

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
En la PENÍNSULA: Un mes, 1'50 pta.—Tres meses, 4'50 id.—EXTRANJERO: Tres meses, 10 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia al A. de Administración.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24**

MARTES 8 DE JUNIO DE 1909

**CONDICIONES**  
El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Oficina pagadora en París: Mr. A. Lorette, 18, rue Émancipation; Mr. J. Jouis, 45, Boulevard des Capucines.

PARA EL ECO

ANTIGUALLAS CARTAGENERAS

## Los Sarras de la Preferencia

Por los años 1769 y siguientes, existían en esta ciudad varias muchachas solteras y viudas jóvenes á quienes motejaban con el nombre de «las preferentas», á causa de ser las que con más frecuencia eran pedidas en matrimonio por los que, para contraer nuevo estado, debido á su mezquino sueldo ó escasas rentas, necesitaban para poder atender á las necesidades de la vida matrimonial, de la ayuda de dote ó pensión que sportase la mujer á quien unían su existencia.

No denominaban de tal modo á aquellas que poseían rentas propias ni á las que sus padres ó familia señalaban dote matrimonial, sino exclusivamente á las que el Estado les respetaba una pensión vitalicia por ser huérfanas ó viudas de militares, marinos ó otros empleados comprendidos en el Monte Pío Militar, y debían ello á la Real Resolución de S. M. fechada en 2 de Diciembre de 1768, (1) que disponía: que aunque en varios artículos del Reglamento del citado Monte-Pío, estaba expresamente prevenido que las viudas, huérfanas ó madres de los oficiales, y de los demás ministros de Guerra y Hacienda, comprendidos en los descuentos y beneficios del Monte, para poder gozar de las pensiones de él, habían de justificar precisamente mantenerse en actual estado de viudez ó soltería respectivamente; no obstante, considerando el Rey que la absoluta restricción y prohibición del goce de la pensión á las referidas viudas y huérfanas en el caso de tomar estado, no sólo podía retraer en mucha parte los matrimonios, sino que quizá los dificultaba en perjuicio del propio Monte y aún del interés común del Estado, en esta atención y deseando el paternal amor de S. M. dispensarlas todos los auxilios que pudieran ser compatibles con la subsistencia de ellas y conservación del Monte, se dignó declarar que siempre que una de las citadas viudas ó huérfanas llegase al caso de tomar estado de casada ó Religiosa con el preciso permiso de la Santa de Gobierno del propio Monte, se las debía asistir con la mitad de la pensión anual que antes percibían siempre que el casamiento se verificase con sujeto honrado, de buenos procederes y de circunstancias correspondientes á la calidad y clase de las mismas viudas ó huérfanas, pues de lo contrario perderían éstas enteramente el derecho á la mitad de la pensión que el Rey les concedía. Y como el fin de esta providencia era el de proporcionar á las familias pobres de los oficiales militares y demás, casamientos correspondientes á sus calidades y evitar el que se expendieran prodigiosamente sus fondos entre las que no necesitaban de ese auxilio, se exceptuaba de esta gracia á las viudas é hijas de Capitanes Generales, Tenientes Generales y Mariscales de Campo, que no se hallaran en aquel caso.

Pues bien, una de aquellas viudas «preferentas», que años después de reincidir en el casorio, tuvo la suerte de que su marido la hiciera partícipe de las riquezas y honores que la suerte le deparó en lejanas tierras, al verse nuevamente en aquel estado, regresó á este su pueblo natal, viviendo con gran boato y consiguiendo que su mo-

rada fuese la preferida por la juventud aficionada á bailar, ya que, el «minuete» con que se comenzaban y finalizaban sus sarras no tenía comparación con ninguno otro conocido, por la elegancia de sus saludos, figuras y pasos.

Así transcurrieron los años, y aquella casa era concurridísima por gente distinguida que cultivaba la amistad de tan animada dama, y aunque los reveses de la fortuna mercuraron su capital, prosiguió recibiendo y conservando la corte de admiradores de su exquisito gusto y prodigalidad. Pero vinieron peores tiempos para ella, llegado que hubo á agotarse su capital, y con gran pesar tuvo forzosamente que reducirse poco á poco, á una humilde existencia que le resultaba incompatible con los hábitos que tenía adquiridos.

En tal situación, no faltó quien con miras desinteresadas ó por el egoísmo de seguir divirtiéndose, le aconsejase á la «ex-preferenta» que estableciese en su nueva vivienda una «tertulia ó Academia de danza», á la que no había que dudar acudirían sus deudos y amigos, pudiendo sostener con sus ingresos los gastos de la casa; proposición que le resultó muy grata, ya que, veía así asegurado el sustento con el estipendio que recibiera por la enseñanza de bailes á alumnos de ambos sexos, sobrándole para retribuir á un buen profesor que buscarse á tal efecto.

Llevada que fué á la práctica la idea, el primero que desempeñó ese cometido fué D. Francisco Guardini, Maestro de danza de la Compañía de Guardia-marinas del Departamento nombrado por Real orden de 19 de Agosto de 1777 con 40 escudos de vellón de sueldo al mes, el cual, hizo popular el «pasapié» en sus diferentes variaciones de música, especialmente en «dragón y de los enamorados», con que se deleitaba aquella juventud que acudía en gran número, y también les enseñó el «amable» que titulaban «clave de los bailes serios». Retirado por causa de los achaques que sufría dejó la enseñanza á fines de 1784, reemplazándole D. Alejandro Nanici, á quien por Real orden de 13 de Mayo de 1785 se había dignado nombrar S. M. para maestro de Danza de los Guardia-marinas, pero este bailarín tuvo poca aceptación en ambas Academias y se le jubiló en Enero siguiente, relevándole D. Pantaleón Rodríguez, el cual, logró animar nuevamente la «tertulia» con mayor contingente de alumnos y hacer revivir la «contra-danza» á que tan aficionada se había mostrado años antes la gente joven.

En esta época del Sr. Rodríguez, murió la dueña y señora de esta «Tertulia-escuela de baile», heredando su propiedad el maestro, quien más tarde la traspasó á D. Pedro Agustín que le reemplazó como maestro de Danza de la Compañía citada, según Real orden de 27 de Julio de 1806, y fué de notar, que en los cuatro años más de existencia á que llegó la referida escuela de baile, nunca hubo en ella la animación ni concurrió el escogido personal que en tiempos de su fundadora, quien dando el ejemplo invitaba á danzar en su salón á viejos y jóvenes.

Esos fueron los «sarras de la preferenta», cuyo recuerdo quedó durante mucho tiempo entre los cartageneros, y aún existen hoy quienes los han oído citar, sin explicarse lo que fueron ni el por qué se les denominó de aquel modo.

IGNACIO ONAIROS.



*Segundo Aniversario*

EL SEÑOR

## Don Tomás Mestre Berenguer

Que falleció en esta ciudad el día 9 de Junio de 1907

La Hora Santa que se celebre mañana, de 10 á 11, en la Congregada Iglesia del Santo Hospital de Caridad, será aplicada en sufragio del alma de dicho señor.

*La esposa, hijos y demás familia, ruegan á sus amigos le tengan presente en sus oraciones.*

Cartagena 8 de Junio de 1909.

## CANTARES

I  
A la Virgen le pedía  
amparase este cajón,  
y ahora le pido florando  
que me conceda el olvido.

II  
Dime tú lo que me encanta,  
mujer que fué mi luna  
y ya si mirarme quieres.

III  
Si por celos mato á un hombre  
y tú vuelves á ser mía,  
al presbitero ire cantando  
mi venganza y mi alegría.

IV  
Como pasó aquel trisño  
no quieras verme ni hablarme,  
no tengas miedo, serrana,  
que yo no hago daño á nadie!

V  
No aceptes senda sin gula,  
ni maestré sin experiencia,  
ni libro al que falten hojas  
ni premios que no merezas.

VI  
Ten ya lástima de mí,  
déjame morir en paz,  
ó máteme de una vez  
si es que me quieres matar.

N. DIAZ DE ESCOVAR.

SOBRE LOS FESTEJOS

## UNA IDEA

Hace algunos días que no se ocupa la prensa local de los proyectados festejos de feria: la catástrofe taurina del domingo, es asunto de tan palpitante actualidad, que nadie se ocupa actualmente más que del estado de «Jaqueta» y de la gravedad del banderillero «Pachinea».

Sin quitar importancia á este asunto, que no deja de tenerla por que ha tenido el triste privilegio de conmover hondamente á la opinión, no debemos abandonar el que más nos interesa porque de él dependió el buen éxito, la brillantez y el esplendor de la próxima temporada veraniega.

Sabemos que se hacen grandes preparativos para la velada marítima que este año recibirá mayor solemnidad que en años anteriores.

Y á propósito de este festejo, que recuerda por su hermosa grandiosidad las fastuosas veladas venecianas, se nos ocurre una idea que vamos á lanzarla á la publicidad por si algún cree que merece la pena de tomarse en consideración.

Puesto que la índole de los festejos lo merece, puesto que se vá á echar como vulgarmente se dice la «casa por la ventana», por que la comisión de festejos que preside el Alcalde, no invita á SS. MM. para que veagan á presenciar la velada marítima, aprovechando la estancia en Cartagena de D. Alfonso XIII para verificar la inauguración del barrio obrero?

Ahí vá la idea, recójanla quien deba recojerla y realicéase si es que vale la pena de realizarse.

VENGANZA AFRICANA 164

De todos los negros salvados del bergantín, no quedaban más que diecisiete y Atar Gull. El cargamento de la goleta que había sufrido menoscabo, se hallaba reducido á solo las dos terceras partes. De modo que entre todos contaba con cuarenta y siete, entre negros y negras, que vendió, uno con otro, á mil quinientos francos por cabeza. ¡Y eran de baldé!

Tom Wil pagó el botado; pero advirtió que sería conveniente no hicieran larga permanencia en la colada, por vía de precaución...

Mucho agradó á Brulart este parecer, tanto más, cuanto que se acordaba de lo que había hecho á la fragata. Por esto no tardó en darse á la vela para Santo Tomás, con el propósito de apelar de nuevo á su fondo perdido se halla á ocasión. Porque Tom Wil le había dicho que pensando en dar á su hija le sería preciso montar el «ingenio» que le daba en dote y quería encargarlo si se ponía en razón de abastecimiento de negros.

Isó, pues, volva Brulart, y en algún tiempo no se volvió á oír hablar de él.

Biblioteca de El Eco de CARTAGENA 161

Con el cuadro tablado destinado para ello, alzó por debajo de esta trampa del lado que daba al interior, la cubierta que complicaba con el petardo, teniendo la cubierta media levantada, cogiéndola y ajustándola después en la boca de la escotilla.

—Comprendéis dijo á los otros dos que observaban sus movimientos con desasosegada curiosidad.

—No... capitán...

—Sea uno bastón... Pero ya hablémosle de esto á bordo de «La Hiena» «Ta, Ta, Ta», dijo el bergantín amarrado como está; déjale palpar... y sigamos.

Saltaron los tres á la lanola que se hallaba amarrada al costado del bergantín, seguidos de «Cartahús», que por cierto no se había llamado de más... y remando con ardor el «Malayo» y el «Tuerco», llegaron á «La Hiena» en un instante.

Acababa Brulart de cejar el pie sobre su puente, cuando gritó con gruesa y atronadora voz:

—Brantead á bahar, volved la popa al viento; desplegad todas las velas, hasta las de proa, si es necesario... Pero larguémonos como el viento, porque la amigueta... nos quiere cejar la gaza como una tonta.

Y haciéndose más clara la noche, se bajaba á la fragata que estaba á dos ó tres tiro de cañón.

(1) Impreso de orden del Rey.—En: Madrid.—Casa de Antonio María.—Año 1769.